

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Junio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.560 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Victor Villalobos López con domicilio en Sector Rural Quillaimo S/N – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Victor Villalobos López
RUT	: 12.545.954-4
A REALIZARSE	: Sector Rural Quillaimo – Retiro
BENEFICIO	: Semifinal del Campeonato Fútbol Rural
LOCAL	: Recinto Deportivo Quillaimo
DÍA Y HORA	: * Semifinal del Campeonato de Fútbol Rural <u>Domingo 05 de Junio del 2011, desde las 09:00 a 19:00 Hrs.</u>
MOTIVO	: Reunir fondos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Víctor Villalobos López** Rut. N°12.545.954-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la **SEMIFINAL CAMPEONATO FUTBOL RURAL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RAFAEL CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /